

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 147  
 DE PRIMAVERA, 23/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut 060806000-6  
 La Cantidad de \$ 42,840 CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE 500 FORMULARIOS DE PERMISOS DE CIRCULACION, PARA SU UTILIZACION EN EL MUNICIPIO, UNIDAD DE TRANSITO.  
 Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	22284	23/02/2010	42,840

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :144

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		42,840
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	42,840	
Totales		42,840	42,840

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	42,840	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		42,840
Totales		42,840	42,840



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero